



19 NOV. 2009

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SUBSECRETARIA DE INTERIOR
DIVISION JURIDICA

TOTALMENTE
TRAMITADO

Designa integrantes de Comisiones Técnicas Evaluatorias de Propuestas Públicas para acceso puntos remotos y distribución de señales de audio y video.

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

RESOLUCION EXENTA N° 8219

SANTIAGO, 19 DE OCTUBRE DE 2009

RESOLVIO LO QUE SOLI

CONTRALORIA GENERAL	
TOMA DE RAZON	
RECEPCION	
DEPART. JURIDICO	
DEPT. T.R. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL.	
SUB. DEP. C. CENTRAL	
SUB. DEP. E. CUENTAS	
SUB. DEPTO. C.P.Y. BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.O.P.U. y T.	
SUB DEPTO. MUNICIPAL	
REFRENDACION	
REF. POR \$	
IMPUTAC.	
ANOT. POR \$	
IMPUTAC.	
DEDUC DTO.	

VISTO: Lo dispuesto en el Artículo 24 del D.F.L. N° 1/19.653 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, de 13 de diciembre de 2000, publicado en el D.O. de 17 de noviembre de 2001, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en el Artículo 175 Bis de la Ley N° 18.700, Orgánica Constitucional de Votaciones Populares y Escrutinios y sus modificaciones; en las Resoluciones Exentas N°s 7381 y 7456, de la Subsecretaría de Interior, de 28 de septiembre y de 01 de octubre, ambas de 2009, respectivamente y ambas aprobatorias de Bases Administrativas y Técnicas fijadas por el Ministerio del Interior para licitar en propuesta pública la contratación de un servicio para acceso para 93 puntos remotos de la Región a puntos, su instalación e implementación, Metropolitana, como asimismo, para la distribución de señales de audio y video para recintos de la ex Estación Mapocho, en que se habilitará un Centro de Prensa, todo ello para el cumplimiento de funciones informativas derivadas de la realización de las Elecciones Presidencial y Parlamentarias del 13 de diciembre de 2009 y una eventual Segunda Votación Presidencial y considerando lo dispuesto en las Bases Administrativas pertinentes, que encomiendan a una Comisión Técnica la evaluación de las ofertas presentadas en los respectivos procesos de propuesta pública convocados, cuya constitución e integración deberá sancionarse mediante la dictación del correspondiente acto administrativo, vengo en dictar la siguiente,

RESOLUCION

ARTICULO PRIMERO: Para los fines previstos en cada una de las Bases Administrativas fijadas por el Ministerio del Interior para licitar en propuesta pública



TJD/MCSM
7350488
301009

DISTRIBUCION

1. División Informática
2. División Administración y Finanzas
3. División Jurídica
4. Oficina de Partes
5. Archivo

7632486

la contratación de un servicio para acceso a puntos remotos y su implementación para 93 puntos de la Región Metropolitana y la contratación de un servicio de distribución de señales de audio y video para el Centro de Prensa que se habilitará en recintos de la ex Estación Mapocho, con motivo de la próxima realización de los actos electorales del año en curso, constitúyanse las citadas Comisiones Técnicas que estarán integrada por las personas que en cada caso se indican con desempeño en las reparticiones que se señala a continuación:

- **Resolución Exenta N° 7381, de la Subsecretaría de Interior, de 28 de septiembre de 2009, aprobatoria de Bases para la contratación de servicio para acceso puntos remotos.**

Resolución Ex. N°	Nombres personas	Cargos
7381, de 28.09. 2009	Ingrid Inda Camino	Jefe Divis. Informática
	Alejo Aranda Aguilar	Profesional de Divis. Informática
	Jacqueline Henríquez	Profesional de Divis. Informática
	Nolberto Oyarce	Profesional de Divis. Informática
	Cristián Silva	Profesional de Divis. Informática

- **Resolución Exenta N° 7456, de la Subsecretaría de Interior, de 01 de octubre de 2009, aprobatoria de Bases para la contratación de distribución de señales de audio y video.**

Resolución Ex. N°	Nombres personas	Cargos
7456, de 01.10. 2009	Ingrid Inda Camino	Jefe Divis. Informática
	Nolberto Oyarce	Profesional de Divis. Informática
	Ignacio Delpiano	Profesional de Divis. Informática

ARTICULO SEGUNDO: Las Comisiones Técnicas antes referidas, que serán presididas por la Sra. Jefe de la División Informática de este Ministerio, doña Ingrid Inda Camino, efectuarán las evaluaciones técnicas y económicas de las respectivas ofertas presentadas y entregarán al Sr. Subsecretario del Interior el resultado de la gestión realizada para cada caso, la que se ajustará a los criterios y parámetros de evaluación contenidos en las respectivas Bases Administrativas, correspondiéndole proponer la oferta de la Empresa postulante que de acuerdo a lo acordado entre sus integrantes cumpla en mejor forma los requerimientos fijados en la licitación, para cuyo efecto levantará el acta correspondiente.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



PATRICIO ROSENDE LYNCH
SUBSECRETARIO DEL INTERIOR

*Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
 Saluda atte. a Ud.*

OSVALDO GALLARDO SAEZ
*Jefe Administración y Finanzas
 Ministerio del Interior*